



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**AVISO INFORMATIVO
LICITACION PÚBLICA No. 7L-007-2026**

OBJETO: " FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE.

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto del contrato a realizar será CUATRO (04) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en el Numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de contratación para el presente proceso de selección corresponde a: *Licitación Pública*.

FECHA DE INICIO PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA: A partir de la publicación de la resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo.

FECHA DE CIERRE DE LICITACIÓN: La fecha para la presentación de las ofertas, así como la forma de presentación de las mismas se encuentran en el pliego electrónico en la plataforma SECOP II.

PROMOCIÓN AL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL: En el presente proceso se aplicarán las directrices contempladas en la Ley 816 de 2003 y Artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto al Apoyo de la Industria Nacional.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio y Turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra incurso en uno de los tratados internacionales vigentes denominado Triángulo Norte - El Salvador, Triángulo Norte - Guatemala y Comunidad Andina.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: La documentación relativa al presente proceso de selección se podrá consultar y obtener a través de la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>. Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en las oficinas del edificio CAM, Carrera 24 entre calles 18 y 20 Segundo (2°) Piso.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por el Municipio de Arauca.

Se expide en la ciudad de Arauca (Arauca), a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.


Vo. Bo. MARCOS ULISES BARÓN ORTIZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal


DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co